



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Versión	Fecha	Control de Cambios
00	01/06/2026	• Versión inicial.

Áreas Responsables	Nombres y Cargos
Elaborado: Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	 Renzo Amasifuen Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Revisado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua Departamento de Gestión de obra Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	 Miguel Tito Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua Manuel Quino Jefe de Departamento de Gestión de Obra Diana Pozo Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	 Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos
Aprobado:	 Ysmael Ormeño Gerente de Operaciones

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	--	---

ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
IV. DEFINICIONES.....	4
V. VIGENCIA.....	5
VI. CONTENIDO.....	5
6.1. Generalidades.....	5
6.2. Criterios de evaluación.....	6
6.2.1. Orden y Limpieza.....	6
6.2.2. Instalaciones eléctricas.....	8
6.2.3. Instalaciones Sanitarias.....	9
6.2.4. Residuos sólidos.....	10
6.2.5. Productos químicos	13
6.2.6. Respuesta a Emergencia.....	16
6.2.7. Equipo de Protección personal	20
6.2.8. Sistema de Gestión	21
6.2.9. Herramientas Manuales.....	23
6.2.10. Vehículos y equipos móviles.....	24
VII. ALCANCES FUNCIONALES.....	26
VIII. ANEXOS	27

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	--	---

I. OBJETIVO

Establecer las disposiciones y criterios técnicos para la ejecución de la Evaluación de Desempeño en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTMA) de las empresas contratistas de Activos Mineros S.A.C., (en adelante AMSAC), a fin de asegurar una evaluación objetiva, uniforme y técnicamente consistente, fortaleciendo las capacidades y el criterio del personal evaluador para la identificación oportuna y precisa de hallazgos, contribuyendo así a prevenir desviaciones en el cumplimiento de los servicios contratados.

II. ALCANCE

El presente instructivo es aplicable para todo el personal de AMSAC responsable de la supervisión, inspección y evaluación de desempeño de contratista en SSTMA, así como para las empresas contratistas que ejecuten servicios en los proyectos e instalaciones bajo administración de AMSAC.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, Formatos Referenciales con la información mínima que deben contener los Registros Obligatorios del SGSST.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM
- Decreto Legislativo N° 1570, que aprueba la Ley de gestión integral de sustancias químicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2026-MINAM.
- NTP 350.043-1 Extintores portátiles, selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática.
- Norma ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.
- E3.2.3.P7 Procedimiento de Inspecciones de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- E3.2.3.P4 Procedimiento de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Empresas Contratistas.

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	--	---

IV. DEFINICIONES

- **Check List diario:** Lista de verificación de pre-uso diseñada para inspeccionar y confirmar que los equipos de trabajo, maquinarias y vehículos operativos se encuentran en condiciones óptimas y seguras antes de iniciar la jornada.
- **Declaración Anual sobre Minimización y Gestión de Residuos Sólidos:** Instrumento de reporte obligatorio ante las autoridades ambientales. En este, las organizaciones declaran el volumen total, tipo y manejo de los desechos (peligrosos y no peligrosos) que generan en sus actividades, detallando también sus estrategias de reducción.
- **Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS):** Entidad formalmente autorizada para gestionar, recolectar, transportar, tratar, valorizar o disponer residuos. En el Perú, su funcionamiento está regulado y certificado mediante el Registro Autoritativo administrado por el Ministerio del Ambiente.
- **Herramienta hechiza:** Se llama así a las que son fabricadas artesanalmente, no cuentan con ninguna certificación del fabricante, además de tener un equivalente en el mercado.
- **Hojas de seguridad MSDS:** Documento que proporciona información completa sobre la composición, propiedades físicas y químicas, efectos sobre la salud y el impacto ambiental de una sustancia o mezcla. También contiene instrucciones sobre la manipulación, uso, almacenamiento y eliminación segura del producto.
- **Incompatibilidad química:** Riesgo que surge cuando dos o más sustancias reaccionan de manera peligrosa al entrar en contacto. Esta interacción no deseada puede desencadenar explosiones, incendios, liberación de gases tóxicos, calor excesivo o la formación de compuestos todavía más peligrosos.
- **Indicaciones de peligro:** (conocidas como frases H) son códigos estandarizados del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) de las Naciones Unidas. Describen la naturaleza y el grado del riesgo que presenta una sustancia o mezcla química.
- **IPEC Continuo:** Es un proceso rápido y dinámico que realizan los propios trabajadores antes o durante la ejecución de sus labores diarias.
- **IPEC Línea Base:** Es el diagnóstico inicial y exhaustivo de toda una organización, área o proyecto. Se elabora antes de iniciar operaciones o cuando se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Número CAS:** (o número de registro CAS) es un identificador numérico único e internacional que se le asigna a una sustancia química específica. Funciona exactamente igual que el documento de identidad de una persona, garantizando que el compuesto se reconozca de forma inequívoca en todo el mundo.

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	---	--

- **Pictograma:** Símbolos visuales y gráficos normalizados que aparecen en los envases. Advierten de forma inmediata y universal sobre los riesgos físicos, para la salud o para el medio ambiente asociados con su uso, manipulación, transporte y almacenamiento.
- **Residuos Peligrosos:** Desechos, en estado sólido, líquido o gaseoso, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o infecciosas, representan un riesgo significativo para la salud humana o el medio ambiente.
- **SIGERSOL:** Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos del Perú, plataforma digital permite recopilar, gestionar y monitorear los datos sobre la generación y el manejo de residuos.
- **Sistema de puesta a tierra:** Es un mecanismo de seguridad en las instalaciones eléctricas. Su función principal es desviar corrientes de fuga, sobrecargas o descargas eléctricas (como un rayo) directamente hacia el suelo
- **Zona de exclusión:** Es el perímetro de seguridad establecido alrededor de la grúa y la carga suspendida. Su propósito es restringir totalmente el paso de personal no autorizado y equipos para prevenir accidentes

V. VIGENCIA

Este documento entrará en vigor a partir del primer día hábil después de la fecha de aprobación.

VI. CONTENIDO

6.1. Generalidades

1. Las Evaluaciones de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente serán realizadas por el Administrador de Contrato de AMSAC, utilizando la herramienta de evaluación establecida para tal fin y verificando el cumplimiento de los criterios aplicables durante la ejecución del servicio.
2. Los resultados de la evaluación deberán ser comunicados a la empresa contratista y al Especialista SSOMA de AMSAC dentro del mes de ejecución de actividades del contratista.
3. Para la calificación de los criterios de evaluación en contratistas con varios frentes de trabajo, se asignará un puntaje de uno (1) "Cumple" únicamente cuando el criterio evaluado se cumpla en la totalidad de los frentes de trabajo visitados

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	--	---

durante la evaluación programada. En caso se identifique al menos un hallazgo o incumplimiento en cualquiera de los frentes evaluados, se asignará un puntaje de cero (0) “No cumple”.

4. El contratista deberá garantizar la implementación oportuna de las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones realizadas, así como brindar las facilidades y documentación necesarias para la ejecución de las inspecciones y verificaciones correspondientes.

6.2. Criterios de evaluación

6.2.1. Orden y Limpieza

1.1. Las áreas se encuentran limpias y ordenadas (oficinas, almacenes y área de trabajo).

Verificar que las áreas de trabajo, tránsito, accesos y almacenamiento se mantengan limpias, libres de residuos, derrames, materiales innecesarios y obstáculos.

1.2. Los materiales y herramientas se encuentran en su correcta ubicación

Comprobar que los materiales, herramientas y equipos se encuentren correctamente almacenados y ubicados en las áreas designadas, manteniéndose ordenados, identificados, protegidos y asegurados. Asimismo, verificar que su almacenamiento y transporte se realicen conforme a las condiciones de seguridad establecidas.

Se deben considerar los siguientes aspectos:

- Las herramientas no deben dejarse abandonadas en ventanas, peldaños de escaleras, andamios o cualquier superficie donde exista riesgo de caída. Deben guardarse y/o almacenarse de manera segura al finalizar su uso.
- Todas las herramientas con puntas, filos o partes cortantes deberán transportarse y almacenarse utilizando fundas o protectores adecuados
- No almacenar esmeriles, taladros, sierras circulares u otras herramientas eléctricas con discos, brocas o accesorios instalados. Estos deberán retirarse y almacenarse por separado.
- Cada herramienta debe contar con un lugar específico de almacenamiento (cajas, cajones, armarios, paneles, maletas de compartimientos o cuartos de herramientas), evitando dejarlas en superficies elevadas o inestables donde puedan deslizarse o caer.



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- Las herramientas que deban ser transportadas en vehículos deberán colocarse dentro de cajas o contenedores y permanecer debidamente aseguradas. No se permitirá el traslado de herramientas sueltas dentro de la cabina del vehículo.
- Las herramientas no deberán almacenarse en guardarropas, casilleros personales ni junto con la ropa de trabajo del personal.
- Toda herramienta de poder solo deberá mantenerse conectada a energía eléctrica durante su uso, y debe contar con doble aislamiento.

1.3. Se cuenta con señalización adecuada para las actividades que realiza el personal.

Comprobar que todas las áreas de trabajo y actividades ejecutadas por el personal cuenten con señalización y delimitación adecuadas, visibles y en buen estado de conservación, de acuerdo con los riesgos presentes y la naturaleza de la actividad.

Se deben considerar los siguientes aspectos:

- Las áreas donde se ejecuten trabajos de excavación, trabajos en altura, trabajos con fuentes de energía peligrosa, maniobras de izaje u otras actividades críticas deberán estar debidamente delimitadas y señalizadas mediante cintas de seguridad, conos, barreras, mallas u otros elementos de advertencia y protección que permitan restringir el acceso al personal no involucrado.
- En trabajos en altura, deberá delimitarse y señalizarse el área inferior y perimetral de trabajo, evitando el tránsito o permanencia de personas bajo la zona intervenida, debido al riesgo de caída de objetos o materiales.
- En trabajos de izaje, deberá establecerse claramente la zona de exclusión y el perímetro de operación del equipo de izaje, restringiendo el acceso únicamente al personal operativo involucrado en la maniobra. Asimismo, deberá señalizarse el riesgo por carga suspendida y el tránsito del equipo.
- En trabajos con energías peligrosas (eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática o térmica), deberá verificarse la implementación del procedimiento de bloqueo y etiquetado antes del inicio de las actividades.
- En trabajos de excavación, deberán señalizarse claramente las zonas de riesgo, las rutas seguras de tránsito peatonal y vehicular, así como los accesos permitidos y restricciones aplicables.
- Cuando la actividad lo requiera, deberá implementarse señalización activa mediante vigías, paleteros o personal de control debidamente identificado y

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	---	--

capacitado, con la finalidad de advertir, orientar y controlar el tránsito peatonal y/o vehicular, así como restringir el acceso a las zonas de trabajo o maniobra.

6.2.2. Instalaciones eléctricas

2.1. Los equipos que no se están empleando se mantienen desenchufados.

Verificar que los equipos eléctricos fuera de uso permanezcan desconectados de la fuente de energía y que las extensiones no alimenten equipos inactivos.

2.2. Las luminarias que no se estén empleando se mantienen apagadas.

Verificar que las luminarias de áreas desocupadas permanezcan apagadas y que las áreas con iluminación natural aprovechen la luz diurna antes de utilizar luminarias artificiales.

2.3. Las instalaciones eléctricas se encuentran operativas y en buen estado.

- Verificar que los tableros eléctricos se encuentran con tapas de protección instaladas.
- Comprobar que los cables eléctricos no presenten empalmes expuestos, cortes o aislamiento deteriorado.
- Revisar que los tomacorrientes y enchufes se encuentren en buen estado y correctamente fijados.
- Verificar que las extensiones eléctricas utilizadas no presenten daños visibles ni sobrecarga.
- Verificar que las instalaciones eléctricas cuenten con sistema de puesta a tierra operativo (Certificado de operatividad vigente firmado y sellado por un Ingeniero Electricista o un Ingeniero Mecánico Electricista colegiado y habilitado).
- Comprobar que no existan cables energizados expuestos en zonas de tránsito o trabajo.
- Verificar que los equipos eléctricos tengan mantenimiento preventivo vigente.
- Comprobar que no existan conexiones improvisadas o no autorizadas en la instalación eléctrica.



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

2.4. Los tableros eléctricos se encuentran señalizados.

- Verificar que los tableros eléctricos cuenten con señalización visible y en buen estado de riesgo eléctrico.
- Confirmar que los interruptores y circuitos del tablero estén correctamente rotulados.
- Revisar que la señalización no esté obstruida por materiales, herramientas u otros elementos.

Señalización de tableros eléctricos	Rotulación de interruptores
	
Rotulación de circuitos de tableros electricos	
	

6.2.3. Instalaciones Sanitarias

3.1. Las instalaciones sanitarias se encuentran operativas y en buen estado.

- Comprobar que los baños portátiles no presenten daños estructurales, fugas ni deterioro visible.
- Revisar que los servicios higiénicos cuenten con abastecimiento de agua, jabón y papel higiénico.
- Verificar que los lavamanos, inodoros y urinarios funcionen correctamente y sin obstrucciones.



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- Revisar que los baños portátiles se mantengan limpios, ventilados y con mantenimiento periódico.
- Revisar que las instalaciones sanitarias temporales estén correctamente ubicadas y señalizadas.

3.2. Se observa uso racional del agua en las actividades operativas.

- Verificar que no existan fugas de agua en grifos, tuberías o conexiones temporales.
- Comprobar que las mangueras y puntos de abastecimiento permanezcan cerrados cuando no estén en uso.
- Confirmar que las válvulas y llaves de paso funcionen correctamente y permitan un cierre eficiente.
- Verificar que los sistemas de riego o control de polvo no generen consumo excesivo de agua.
- Verificar que la procedencia de donde se obtiene el agua es un lugar autorizado (cuenta con permisos y/o licencias)

6.2.4. Residuos sólidos

4.1. Se segregan correctamente los residuos sólidos.

- No se evidencian residuos mezclados en los recipientes de segregación.

Clasificación de residuos	Ejemplo de residuos
Residuos de papel y cartón	Cajas de cartón, papel bond, empaques reciclables.
Residuos plásticos	Envases de plástico libre de contaminantes
Residuos orgánicos	Restos de alimentos, cáscaras de fruta, residuos de jardinería
Residuos de metal	Fierro, clavos, alambres, chatarra, latas libres de contaminantes
Residuos no aprovechables	Tecnopor, plásticos de un solo uso (bolsas, soretas), empaques descartables.
Residuos vidrio	Botellas de vidrio, lunas
Residuos peligrosos	Aceites usados, envases de pintura, solventes y químicos, baterías, trapos contaminados, EPP contaminado, material absorbente usado en control de derrames, luminarias dañadas



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- Los puntos de acopio se mantienen ordenados y limpios.
- No se evidencia acumulación de residuos fuera de los contenedores.

4.2. Se cuenta con recipientes necesarios para la segregación de residuos sólidos y el almacén temporal de residuos sólidos

- Los recipientes de almacenamiento se encuentran en buen estado y con tapa.
- El área de almacenamiento temporal de residuos se encuentra delimitada y señalizada.
- El área de almacenamiento temporal cuenta con piso impermeable y de fácil limpieza, evitando derrames, filtraciones y dispersión de residuos.
- Los residuos almacenados temporalmente se mantienen segregados según su clasificación.
- Los residuos peligrosos cuentan con almacenamiento diferenciado y señalización correspondiente.
- Los residuos peligrosos se encuentran aislados de los demás residuos a través de barreras que impidan su contacto.
- El tiempo de permanencia de los residuos en el almacenamiento temporal cumple con los procedimientos establecidos.
- Los almacenes temporales cuentan con la señalización correspondiente (distinción por residuo, letreros de no fumar, etc.).
- El almacén temporal de residuos cuenta con extintor, se encuentra operativo.

4.3. Los recipientes cumplen con el código de colores según NTP 900.058-2019.

El código de colores deberá ser utilizado en los recipientes para el almacenamiento de residuos sólidos, o en las etiquetas que identifiquen el residuo sólido a almacenar.

Recipientes con los colores según la normativa



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026



Recipientes con etiquetas según la normativa



4.4. Se recolectan y disponen los residuos sólidos conforme a la normativa legal vigente.

- Se evidencian registros de recolección y disposición final de residuos.
- La disposición final de residuos es realizada por una empresa operadora autorizada, cuando corresponde.

Tipo de residuos y manejo	Documentación solicitada
Donación de residuos aprovechables	• Acta de entrega o donación de residuos ○ Fecha de entrega ○ Tipo de residuos ○ Cantidad o peso ○ Datos del donante y receptor ○ Firmas de ambas partes • Constancia de formalización del receptor ○ Recicladores formalizados, ○ Asociación de recicladores, ○ EO-RS (Empresa Operadora de Residuos Sólidos). • Contrato o convenio de donación (recomendable), especialmente cuando la entrega es periódica o de gran volumen. • Registro de Declaración Anual sobre Minimización y Gestión de Residuos Sólidos No Municipales



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

Disposición de residuos no aprovechables	• Evidencia fotográfica • Contrato o convenio con la EO-RS o con el relleno sanitario • Constancia o Certificado de Disposición Final • Registro de Declaración Anual sobre Minimización y Gestión de Residuos Sólidos No Municipales
Disposición de residuos sólidos peligrosos	• Registro Autoritativo de EO-RS para manejo de residuos peligrosos emitido por el MINAM • Permiso de Operación Especial para el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos emitido por el MTC. • Licencia de conducir que corresponde al vehículo que conduce y licencia de conducir categoría especial A IV para el transporte de materiales y residuos peligrosos. • Manifiesto de residuos sólidos peligrosos. • Registro trimestral de manifiestos a SIGERSOL No Municipal

6.2.5. Productos químicos

5.1. Se cuenta con todas las hojas de seguridad MSDS de los productos químicos.

- Las hojas de seguridad MSDS de todos los productos químicos están protegidas contra deterioro y disponibles en el área de trabajo o almacén.
- El personal conoce la ubicación de las hojas MSDS.
- Las hojas de seguridad corresponden exactamente a la marca, fabricante y presentación del producto utilizado.
- Los Equipos de Protección Personal (EPP) que usa el personal coinciden con las recomendaciones de la MSDS.
- Se verifica periódicamente la actualización de las MSDS.

5.2. Se cumple con las condiciones de almacenamiento requeridas para los productos químicos.

- Los productos químicos se almacenan en un área exclusiva y señalizada.
- El área de almacenamiento cuenta con ventilación adecuada.
- Los recipientes y envases permanecen cerrados y en buen estado.
- Todos los productos químicos están correctamente etiquetados.
- Se cuenta con bandejas o sistemas de contención para derrames.



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- El almacenamiento evita exposición directa al sol, humedad o fuentes de calor.
- El área de almacenamiento cuenta con extintores adecuados y accesibles.
- Los productos químicos se almacenan sobre estanterías seguras y estables.
- Se realiza inspección periódica de las condiciones de almacenamiento.
- Los productos químicos incompatibles se encuentran segregados correctamente.

5.3. Los productos químicos que se almacenan son compatibles entre sí.

- Se cuenta con una matriz o guía de compatibilidad química visible en el área de almacenamiento.

CLASE UN	DIVISIONES	SGA																										
1. EXPLOSIVOS																												
2. GASES			3	2																								
AEROSOL			3	1																								
3. LÍQUIDOS INFLAMABLES			6	4																								
4.1 SÓLIDOS INFLAMABLES / EXPLOSIVOS INSENSIBILIZADOS			1	1																								
SÓLIDOS INFLAMABLES Y DE REACCIÓN ESPONTÁNEA			1																									
4.2 SUSTANCIAS QUE PUEDEN EXPERIMENTAR COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA			1	5																								
4.3 SUSTANCIAS QUE DESPRENDEN GASES INFLAMABLES CON EL AGUA			1	5																								
5.1 SUSTANCIAS COMBURENTES			1																									
5.2 PERÓXIDOS ORGÁNICOS			1																									
6.1 SUSTANCIAS TÓXICAS CON EFECTOS AGUDOS			6																									
6.1 SUSTANCIAS TÓXICAS CON EFECTOS CRÓNICOS			6																									
6.2 SUSTANCIAS INFECCIOSAS																												
7. SUSTANCIAS RADIATIVAS																												
8. SUSTANCIAS CORROSIVAS																												
9. SUSTANCIAS Y OBJETOS PELIGROSOS VARIOS, INCLUIDAS LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE																												

Convenciones
Verde: Productos compatibles entre sí.
Amarillo: Productos que requieren precauciones especiales.
Rojo: Productos incompatibles.
Negro: Productos que requieren precauciones especiales.

Matriz de compatibilidad estándar, en caso de contar con una matriz de compatibilidad, esta debe elaborarse considerando los productos químicos almacenados y sus características de compatibilidad e incompatibilidad.

- El personal responsable conoce los riesgos de incompatibilidad química.
- Se realizan inspecciones periódicas para verificar la segregación química.

5.4. Los productos químicos se encuentran rotulados y con el envase cerrado.

- Todos los productos químicos cuentan con rotulado visible y legible.
- Los envases de productos químicos coinciden con la identificación indicada en las MSDS.



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- Los productos trasvasados cuentan con rotulación adecuada cumpliendo con los siguientes elementos:

- **Identificación del fabricante y/o importador:** Nombre, dirección y número de teléfono.
- **Indicaciones de peligro**
- **Pictogramas**
- **Consejos de prudencia**
- **Palabras de advertencia:** “Peligro” o “Atención”
- **Identificador del producto:** Nombre del producto, y número CAS
- **Información complementaria**

En caso de envases pequeños, la etiqueta debe cumplir mínimamente lo siguiente:

- **Envases entre 125 ml y 250 ml**
 1. Identificador del producto
 2. Pictogramas de peligro
 3. Palabra de advertencia
 4. Indicaciones de peligro
 5. Consejo de “Leer la etiqueta completa exterior” / Consejo de “Leer la etiqueta completa adjunta”
- **Envases entre 10 ml y menores a 125 ml**
 1. Identificador del producto
 2. Pictogramas de peligro
 3. Palabra de advertencia
 4. Indicaciones de peligro correspondientes a los peligros de la salud
 5. Consejo de “Leer la etiqueta completa exterior” / Consejo de “Leer la etiqueta completa adjunta”.
- **Envases mayores a 5 ml y menor a 10 ml**
 1. Identificador del producto
 2. Pictogramas de peligro
 3. Consejo de “Leer la etiqueta completa exterior” / Consejo de “Leer la etiqueta completa adjunta”
- **Envase con capacidad menor o igual a 5 ml**
 1. Identificador del producto
 2. Consejo de “Leer la etiqueta completa exterior” / Consejo de “Leer la etiqueta completa adjunta”

Capacidad del envase	Dimensiones de la etiqueta (en mm)	Dimensiones del pictograma (en mm)
De 250 ml hasta 3 litros	Al menos 52 x 74 (si es posible)	Al menos 10 x 10 (idealmente, al menos 16 x 16)
Más de 3 litros hasta 50 litros	Al menos 74 x 105	Al menos 23 x 23
Más de 50 litros hasta 500 litros	Al menos 105 x 148	Al menos 32 x 32



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

Más de 500 litros

Al menos 148 x 210

Al menos 46 x 46

6.2.6. Respuesta a Emergencia

6.1. Se cuenta con kit antiderrame equipado.

- Se dispone de kit antiderrame en las áreas donde se manipulan productos químicos o combustibles.
- El personal conoce la ubicación y uso del kit antiderrame.
- El kit antiderrame se encuentra completo y equipado según el tipo de sustancia almacenada.

Contenido mínimo Kit Antiderrame - Contenedor		
Insumos	Cant	Und
Paños absorbentes oleofílicos	10	Unidad
Bolsa roja de eliminación	10	Unidad
Costales blancos de polietileno	5	Unidad
Trapo industrial	1	Kg
Cordón absorbente oleofílico	5	Unidad
Cinta roja - peligro no pasar	1	Roll
Pala pequeña	1	Unidad
Pico pequeño	1	Unidad
Traje descartable	2	Unidad
Guante de nitrilo	2	Par
Respirador media cara	1	Unidad
Cartucho para vapores y gases	1	Par
Lentes de seguridad	2	Unidad
Contenedor amarillo con ruedas para kit antiderrame	1	Unidad

Contenido mínimo Kit Antiderrame - Maletín		
Insumos	Cant	Und
Paños absorbentes oleofílicos	4	Unid.
Bolsa roja de eliminación	3	Unid.
Trapo industrial	1	Unid.
Cordón absorbente oleofílico	2	Unid.
Pala pequeña	1	Unid.
Pico pequeño	1	Unid.
Bandeja de fierro galvanizado	1	Unid.
Guante de nitrilo	1	Par
Maletín amarillo para kit anti derrame	1	Unid.

- Los elementos del kit se encuentran en buen estado y dentro de su vida útil.
- Se realizan inspecciones periódicas al kit antiderrame (tarjeta de inspección).



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- El tamaño y capacidad del kit son adecuados al riesgo presente en obra.

6.2. Se cuenta con botiquín de primeros auxilios

- El botiquín de primeros auxilios se encuentra señalizado y ubicado en un área accesible para el personal.
- Los insumos del botiquín se encuentran completos, en adecuado estado de conservación y con fechas de vencimiento vigentes.

Contenido mínimo botiquines oficinas	
Cantidad	Descripción
01	Alcohol 96° 120 ml
01	Agua Oxigenada 120 ml
01	Jabón líquido antiséptico 120 ml
02	Algodón Hidrófilo 50 gr
04	Gasas Estériles 10 x 20 cm
02	Guantes de Látex N° 71/2
01	Esparadrapo 2.5 cm x 5 m
01	Cabestrillo
20	Curitas
01	Tijera
02	Venda elástica 4" x 5 yardas
02	Venda elástica 3" x 5 yardas
10	Baja lengua de madera
01	Manual Primeros Auxilios

Contenido mínimo botiquines oficinas	
Cantidad	Descripción
01	Alcohol de 70° de 500 ml
01	Jabón antiséptico
03	Gasa esterilizada
01	Apósito Esteriliza
01	Esparadrapo 2.5 cm x 5 m
10	Curitas
01	Tijeras
02	Guantes quirúrgicos
01	Algodón 50 gr
02	Venda elástica 3" x 5 yardas
02	Venda elástica 2" x 5 yardas

- Se realiza inspección periódica y control de reposición de los insumos del botiquín.

6.3. Se cuenta con extintores operativos en los lugares establecidos.



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- El extintor se encuentra instalado en el lugar designado y de fácil acceso.
- El punto de ubicación del extintor cuenta con señalización visible y en buen estado.
- No existen materiales, equipos u objetos que dificulten su uso inmediato.
- El cilindro no presenta golpes, corrosión, fugas, abolladuras o daños visibles.
- El manómetro indica presión dentro del rango operativo (zona verde).
- El extintor mantiene intacto el sello de seguridad y el pasador correspondiente.
- La etiqueta de instrucciones de uso y datos técnicos son visibles y legibles.
- La recarga y mantenimiento se encuentran dentro del periodo establecido.
- El agente extintor corresponde al tipo de riesgo presente en el área.

Tipo de Fuego	Descripción	Combustibles involucrados	Tipo de Extintor Recomendado
Clase A	Fuegos de materiales sólidos combustibles	Madera, papel, cartón, tela, plástico, basura	Agua, PQS, Espuma
Clase B	Fuegos de líquidos inflamables y combustibles	Gasolina, petróleo, diésel, pinturas, solventes, aceites	PQS, CO ₂ , Espuma
Clase C	Fuegos en equipos eléctricos energizados	Tableros eléctricos, computadoras, motores, cableado eléctrico	CO ₂ , PQS
Clase D	Fuegos de metales combustibles	Magnesio, sodio, titanio, aluminio en polvo	Extintor especial Clase D
Clase K	Fuegos por aceites y grasas de cocina	Aceites vegetales, grasas animales, freidoras industriales	Extintor Clase K

- La capacidad del extintor son acordes al nivel de riesgo identificado.
- Manguera y boquilla en buen estado, no presentan grietas, desgaste ni obstrucciones.
- Se evidencia control e inspección frecuente de los extintores por personal responsable, contando con tarjeta de inspección actualizada.

6.4. El personal sabe cómo actuar ante situaciones de emergencia

- El personal conoce las rutas de evacuación establecidas y punto de reunión asignado.



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- El personal reconoce las alarmas y señales de emergencia.
- El personal conoce el procedimiento de reporte de emergencias.
- El personal identifica la ubicación de equipos de emergencia (extintores, botiquín, camilla, duchas, etc.).
- El personal sabe cómo utilizar correctamente los equipos de emergencia (extintores, botiquín, camilla, duchas, lavaojos, etc.).
- El personal sabe cómo actuar ante accidentes con lesiones.
- Se cuenta con evidencia de capacitación reciente al personal en respuesta a emergencias.

6.5. Las instalaciones cuentan con duchas y/o equipos lavaojos.

- Las áreas con riesgo químico cuentan con duchas de emergencia y/o lavaojos.
- Los equipos de ducha y/o lavaojos se encuentran claramente señalizados.
- Los equipos se encuentran operativos y en buenas condiciones físicas.
- El flujo de agua de los lavaojos es suficiente y continuo.
- El agua utilizada en los equipos es limpia y segura para uso de emergencia.
- Existen registros de inspección periódica de duchas y/o lavaojos.

6.6. Los equipos, rutas de evacuación y zonas seguras se encuentran señalizadas

- Las rutas de evacuación cuentan con señalización visible y legible.
- Existen inspecciones periódicas de la señalización de seguridad.
- Las zonas seguras o puntos de reunión están claramente identificados.
- Los equipos de emergencia (extintores, botiquines, duchas, lavaojos, camillas, etc.) cuentan con señalización visible.
- Los planos de evacuación están visibles y coinciden con las rutas señalizadas.
- La señalización utiliza colores y símbolos normalizados según normativa aplicable.

Color	Significado	Ejemplos
-------	-------------	----------



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1
Versión: 00
Fecha: 01/06/2026

		• Pare • Prohibición • Equipo contra incendios • Alarma	   
		• Acción de mando	   
		• Precaución • Riesgo de peligro	  
		• Condición de seguridad	  

6.2.7. Equipo de Protección personal

7.1. El personal cuenta con los equipos de protección personal suficientes para realizar sus labores de manera segura.

El personal cuenta con los equipos de protección personal (EPP) adecuados, de acuerdo con los riesgos identificados en las herramientas de gestión en campo (IPERC, ATS, procedimiento, entre otros), según la tarea que realizan.

7.2. Los equipos de protección personal se encuentran en condiciones adecuadas.

Equipo de protección personal	Criterios para cambio de EPP (Condiciones inadecuadas)
Casco	Cuando presente decoloración, grietas, desprenda fibras, o después de haber sufrido un impacto severo
Barbiquejo	Cuando pierda su propiedad elástica
Tafílete	Cuando presente deterioro físico, ruptura, fisura de algunas de las partes
Tapón auditivo reutilizables	Cuando se mantengan sucios aun después de ser lavados según lo indicado.
Orejeras	Cuando pierda el ajuste del canal auditivo o pierda sus propiedades físicas.
Lentes/sobre lentes de seguridad	Cuando presente ralladuras y deformaciones estructurales
Guantes	Cuando presente desgaste, corte tracción o rotura.
Zapatos de seguridad	Cuando presente desgaste, corte tracción o filtración de agua y/o haber sufrido un golpe fuerte.
Botas de jebe	Cuando presente desgaste, corte tracción o filtración de agua y/o haber sufrido un golpe fuerte.
Bloqueador	Cuando haya alcanzado su fecha de caducidad o no se haya garantizado su adecuado almacenamiento, especialmente si ha estado expuesto a la luz solar directa.



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo

Código: E3.2.3.IN1
Versión: 00
Fecha: 01/06/2026

Cortaviento	Cuando presente deterioro físico, roturas, agujeros, costuras deshechas	
Overol/ ropa de trabajo		
Chaleco		
Casaca		
Traje tyvek		
Mandil de cuero		
Poncho de lluvia		
7.3. Los trabajadores utilizan correctamente los equipos de protección personal.		
El personal utiliza correctamente los equipos de protección personal de acuerdo con los riesgos de sus actividades, verificándose en campo el uso adecuado y estado operativo.		
7.4. Se cuentan con los Kardex de entrega de equipos de protección personal de los trabajadores.		
Se cuenta con los Kardex de entrega de equipos de protección personal actualizados, verificándose que los registros correspondan al personal operativo, incluyan reposiciones realizadas.		

6.2.8. Sistema de Gestión

8.1. Se ha realizado la identificación y evaluación de aspectos ambientales de sus actividades
Se cuenta con una matriz actualizada de aspectos e impactos ambientales, la cual es revisada y actualizada ante cambios en las actividades o procesos, verificándose además que las actividades observadas en campo sean coherentes con la evaluación ambiental realizada y que exista seguimiento y control de los aspectos ambientales significativos identificados.
8.2. El personal conoce los aspectos ambientales que generan sus actividades, los controles correspondientes y los cumplen
El personal ha recibido capacitación sobre aspectos e impactos ambientales y que es capaz de diferenciar ambos conceptos, brindando ejemplos relacionados con las actividades que desarrolla.
8.3. Se ha realizado la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de sus actividades
Se cuenta con una Matriz IPERC actualizada correspondientes para las actividades desarrolladas, siendo revisada y actualizada ante cambios en los procesos, actividades o condiciones de trabajo.



Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- La Matriz IPERC cuenta con una vigencia no mayor al año.
- Se dispone de evidencia que demuestra la participación de los trabajadores y supervisores en la elaboración y/o revisión de la Matriz IPERC, verificándose además que el personal conoce los riesgos asociados a sus actividades y los controles establecidos.
- La Matriz IPERC línea base cuenta con control documentario, incluyendo fecha de elaboración, fecha de revisión, versión vigente y aprobación correspondiente por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La evaluación de riesgos se realiza mediante una metodología definida, y aplicada de manera consistente.
- Los controles establecidos son específicos, medibles, verificables y auditables, permitiendo evaluar objetivamente su cumplimiento.

8.4. El personal conoce los riesgos a los que se exponen en sus labores, así como los controles siendo estos implementados.

- El personal ha recibido capacitación sobre la identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles asociados a las actividades que desarrolla.
- El personal conoce y ha sido capacitado en los controles establecidos en la Matriz IPERC para las tareas que ejecuta.
- Durante la elaboración del IPERC continuo, el personal diferencia correctamente el peligro del riesgo, identificando el peligro como la fuente, condición o acto con potencial de daño, y el riesgo como la posible consecuencia derivada de la exposición a dicho peligro.
- El personal realiza la evaluación de riesgos de manera adecuada, aplicando la metodología establecida en el IPERC continuo y determinando correctamente el nivel de riesgo de sus actividades.
- El personal identifica y aplica controles específicos, verificables y coherentes con los riesgos evaluados, evidenciándose su implementación durante la ejecución de las actividades.

8.5. Se exhibe en un lugar visible la Política, Objetivos, IPERC y Mapa de Riesgos.

- Se cuenta con un panel informativo donde se publique:



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- **Las políticas de la empresa contratista y de AMSAC**, correspondiente al sistema integrado de gestión, de alcohol y drogas y demás lineamientos aplicables al servicio o actividad desarrollada.
- **Los objetivos de la empresa**
- **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) Línea Base**
- **Mapa de riesgos**
- **Mapa de evacuación**
- Identificación de **brigadistas y números de emergencia**.
- **Matriz de Aspectos e impactos ambientales** del proyecto.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo** del proyecto.

6.2.9. Herramientas Manuales

9.1. Las herramientas son originales del fabricante o cuentan con certificación que garantice su uso seguro.

- Se evidencia que las herramientas utilizadas cuentan con identificación del fabricante, marca, modelo o número de serie visible.
- Las herramientas utilizadas deben conservar las características originales del fabricante y no presentar modificaciones, adaptaciones o reparaciones no autorizadas; de evidenciarse estas condiciones, la herramienta será considerada hechiza y deberá ser retirada de uso inmediatamente

9.2. Las herramientas se encuentran en condiciones adecuadas para su uso.

- Las herramientas deben mantenerse limpias, libres de aceite y grasa, y con todas sus partes en perfecto estado de funcionamiento.
- Toda herramienta con mango de madera debe estar libre de astillas, fisuras o daños.
- Las herramientas con mango y cabeza deben estar firmemente encajados mediante su cuña de fijación correspondiente; no se permite el uso de cuerdas, alambres u otros elementos improvisados para reforzar esta unión
- Las herramientas de ajuste deben ser de una sola pieza y no presentar fisuras, rajaduras ni deformaciones en su estructura



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- Los destornilladores no deben presentar puntas dobladas, desgastadas o retorcidas
- Las herramientas de corte deben mantenerse siempre afiladas para garantizar un trabajo seguro y eficiente.
- Respecto a las herramientas eléctricas, está prohibido cortar o modificar la tercera espiga del enchufe, así como el uso de adaptaciones improvisadas (alambres, conexiones hechizas, etc.)
- Toda herramienta de poder de rotación deberá considerar el sistema de hombre muerto.
- Utilizar únicamente discos o muelas en buen estado, sin fisuras ni daños, y con guardas de seguridad instaladas que cubran al menos el 50% (180°) del elemento

9.3. Las herramientas se encuentran con la cinta de Inspección y Check list de Inspección de pre-uso.

- Se dispone del check list de inspección de pre-uso debidamente llenado, firmado o validado por el responsable correspondiente.
- Las herramientas cuentan con cinta de inspección visible y vigente, conforme al sistema de codificación establecido por la empresa, evidenciando que han sido inspeccionadas y autorizadas para su uso seguro.
- El check list contempla la verificación del estado físico, funcionamiento y condiciones de seguridad de la herramienta antes de su utilización.
- Si alguna herramienta está defectuosa se coloca una cinta de color rojo o se identifica como "Fuera de Servicio" y retiradas inmediatamente del área de trabajo.

6.2.10. Vehículos y equipos móviles

10.1. El equipo o vehículo se encuentra operativo.

El equipo o vehículo se encuentra operativo, evidenciándose que sus sistemas mecánicos, eléctricos y de seguridad funcionan adecuadamente, sin fugas ni fallas visibles

10.2. El equipo cuenta con su certificado de operatividad o revisión técnica.



Devolvemos vida al planeta

Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

Instructivo

Código: E3.2.3.IN1

Versión: 00

Fecha: 01/06/2026

- El equipo o vehículo cuenta con certificado de operatividad, revisión técnica u otro documento equivalente vigente, emitido por una entidad competente o autorizada.
- La documentación se encuentra disponible en campo o en el sistema de control documentario para su verificación durante la evaluación.
- Los datos del certificado (placa, código, serie, modelo u otra identificación) coinciden con el equipo o vehículo inspeccionado.
- La vigencia del certificado o revisión técnica se encuentra dentro del periodo establecido y no presenta vencimientos.

10.3. El equipo ha cumplido con su programa de mantenimiento.

- Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo actualizado que incluye todos los equipos y vehículos utilizados en el proyecto.
- Se dispone de evidencia documentada de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados
- Los mantenimientos se ejecutan dentro de los plazos establecidos en el programa o según las recomendaciones del fabricante.
- Los equipos o vehículos que presentan fallas o mantenimiento vencido son identificados, restringidos o retirados de operación hasta su regularización.

10.4. Los equipos y vehículos cuentan con todos los accesorios y equipos de emergencia (cadena de remolque, botiquín, extintor, kit antiderrame, llanta de repuesto, entre otros).

Los equipos y vehículos cuentan con los accesorios y equipos de emergencia establecidos en el check list diario y cumplen con los requisitos mínimos de seguridad definidos para las actividades desarrolladas en el proyecto.

10.5. El equipo o vehículo cuenta con check list diario.

- Los registros del check list se encuentran correctamente llenados, legibles y con fecha correspondiente al día de operación.
- El check list incluye la verificación de los componentes críticos de seguridad y operación del equipo o vehículo.
- Los equipos o vehículos con fallas críticas identificadas en el check list son restringidos o retirados de operación hasta su corrección.

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	---	--

- El check list diario considera la verificación de los accesorios y equipos de emergencia antes del inicio de actividades.

VII. ALCANCES FUNCIONALES

7.1. Jefe de Departamento de Gestión de Obras / Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento

- Supervisar que los Administradores de Contrato ejecuten oportunamente las evaluaciones de desempeño SSOMA de las empresas contratistas bajo su cargo.
- Asegurar que los Administradores de Contrato comuniquen los resultados de las evaluaciones a las empresas contratistas y especialistas SSOMA correspondientes dentro de los plazos establecidos.
- Promover el cumplimiento de los estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente por parte de las empresas contratistas en los diferentes frentes de trabajo.

7.2. Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)

- Administrar y actualizar la herramienta de evaluación de desempeño de contratistas en SSTMA conforme a la normativa legal vigente y las lecciones aprendidas.
- Consolidar la información de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Capacitar a los administradores de contrato acerca del instructivo y el uso de la herramienta de evaluación de desempeño de contratistas en SSTMA.
- Auditar periódicamente la correcta aplicación de la herramienta de evaluación de desempeño de contratistas en SSTMA.
- Realizar estadísticas o reportes respecto de la gestión de los proveedores.
- Realizar seguimiento a los planes de mejora que se establezcan para los contratistas.

7.3. Administradores de contrato

- Comprender y verificar en campo los requisitos generales y específicos aplicables, incluyendo los requisitos SSTMA, descritos en el contrato.
- Conocer los riesgos en SSTMA inherentes al alcance de los servicios contratados.
- Efectuar la Evaluación de Desempeño de Contratistas en SSTMA de la Empresa, en la herramienta provista por el Especialista SSOMA para tal fin, durante la ejecución de un contrato y según la periodicidad señalada en el presente instructivo.

	Instructivo de Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Instructivo	Código: E3.2.3.IN1 Versión: 00 Fecha: 01/06/2026
---	--	---

- Comunicar los resultados del proceso de Evaluación de Desempeño de Contratistas en SSTMA a las empresas contratistas.
- Realizar el seguimiento a los planes de mejora que deben plantear y ejecutar los contratistas cuando sean calificados bajo la tipología de “NO CUMPLE”.
- Participar regularmente en las auditorías e inspecciones de SSTMA en campo.
- Aplicar las penalizaciones, en función del análisis del desempeño del contratista.

7.4. Supervisores en campo

- Mantener actualizada y disponible toda la documentación SSTMA requerida para la evaluación mensual.
- Acompañar al administrador de contrato durante las inspecciones y evaluaciones en campo, brindando las facilidades e información requerida.
- Ejecutar seguimiento y cierre de observaciones, hallazgos o no conformidades emitidas por AMSAC dentro de los plazos establecidos.
- Remitir al Administrador de Contrato el informe de levantamiento de observaciones, hallazgos y/o no conformidades dentro de los plazos establecidos, asegurando la implementación oportuna de las acciones correctivas correspondientes.

VIII. ANEXOS

- Formato E3.1.P4.F4 Evaluación de Desempeño en SSOMA de Contratistas.
- Formato E3.2.3.P1.F4 Inspección de Herramientas manuales y de poder.
- Formato E3.2.3.PL3.F1 Check list de Extintores.
- Formato E3.2.3.PL3.F2 Check list de Kit antiderrame.
- Formato E3.2.3.PL3.F4 Inspección de Botiquines.